



EUSKALTZAINDIA

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA  
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca-EUSKALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre euskérico del concejo de *Alegria* del municipio de Alegria / Dulantzi, en su forma euskérica académica actual es: **Dulantzi**. Asimismo, que el gentilicio de dicho pueblo es *dulantziar*.

Que *Dulantzi* es claramente un topónimo euskérico, documentado en 1025, 1257, 1294 y 1332 como *Dullanzi*, *Dulanci*, *Dulance*, *Dullanzi* y *Alegria de Dulanci*, como aparece, por ejemplo, en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia. Dicho nombre todavía se mantenía vivo para designar una zona de dicho municipio en 1694. Que *Dulantzi*, fue usado en lengua vasca por el pueblo hasta épocas más recientes, como se observa en la toponimia menor donde entre otros se recoge dicho nombre, en el siglo XVIII, en el nombre: *Dulancisarri*. Posteriormente el nombre castellano *Alegria* terminaría por imponerse desapareciendo *Dulantzi* del uso oral, como se ve en la toponimia donde aparece *Alegria* y *Alegeria*.

Que, de acuerdo con el artículo décimo de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera, se ha de respetar en todo caso la grafía académica propia de cada lengua, salvo en el caso en que ambas formas sean sensiblemente diferentes, en el que ambas tendrán consideración oficial.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a diez de enero de dosmil.